

TOMO II

ÍNDICE GENERAL

SEGUNDA PARTE

LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, LAS PRESUNCIONES E INDICIOS

CAPÍTULO I PRUEBA DOCUMENTAL

1.- El documento	23
2.- El instrumento privado	24
3.- Reconocimiento de los instrumentos privados. Valoración. Reserva o impugnación del contenido o cuerpo del instrumento privado	25
4.- Reconocimiento de la impresión digital	28
5.- El instrumento privado con fecha cierta	29
6.- El instrumento público	30
7.- Repercusión práctica de la distinción entre instrumentos públicos y privados	32
8.- El contenido del instrumento público. Valor probatorio de sus cláusulas o enunciaciones	33
9.- Procedimiento probatorio	38

9.1.- Documental acompañada por las partes	38
9.1.1.- Ofrecimiento de la documental en los juicios declarativos (ordinario, abreviado, oral y declarativos especiales)	38
9.1.1.1.- Ofrecimiento conjunto con los escritos iniciales	38
9.1.1.2.- Límite temporal del ofrecimiento de la documental	41
9.1.1.3.- Documentos que pueden ser presentados dentro del límite temporal del art. 241 del CPCC	48
9.1.2.- La prueba documental en el juicio oral	64
9.1.2.1.- Documental requerida por el Tribunal de oficio en el juicio oral	64
9.1.2.2.- Ofrecimiento de la documental en las audiencias del juicio oral	67
9.2.- Ofrecimiento de la documental en los juicios ejecutivos	70
9.3.- Documental no agregada al expediente que se encuentra en poder de las partes	72
9.4.- Documental no agregada al expediente que se encuentra en poder de un tercero	77
9.5.- Trámite	84
9.6.- La pericial caligráfica en subsidio. Carga de la prueba	88
9.7.- Redargución de falsedad	101
9.7.1.- Concepto	101
9.7.2.- Vías procesales	102
9.7.3.- Clases de falsedad	102
9.7.4.- El incidente de redargución de falsedad	103
9.7.4.1.- Noción	103
9.7.4.2.- Caracteres del incidente de redargución de falsedad	104
9.7.4.2.1.- Impugnativo	104
9.7.4.2.2.- Parcialmente suspensivo	104
9.7.4.2.3.- Nominado	105
9.7.4.2.4.- Parcialmente típico	105
9.7.4.3.- Técnica impugnativa	105

9.7.4.4.- Trámite	106
9.7.4.5.- Régimen legal	106
9.7.4.5.1.- Competencia	106
9.7.4.5.2.- Cotejo	107
9.7.4.5.3.- Oportunidad de la redargución	108
9.7.4.5.4.- Legitimación	110
9.7.4.5.5.- La intervención del funcionario u oficial público	111
9.7.4.5.6.- Carga de la prueba	112
9.7.4.5.7.- Prueba	112
9.7.4.5.8.- Perención de instancia	117
9.7.4.5.9.- Recursos	118
9.7.4.5.10.- ¿Puede declararse de oficio?	119
9.7.4.6.- El objeto de redargución	119
9.7.4.7.- La intervención del funcionario u oficial público	121
9.7.4.8.- ¿Contra qué documentos puede deducirse la redargución de falsedad?	123
9.7.4.9.- ¿Se puede promover redargución de falsedad contra un poder para pleitos que no sea instrumento público?	124
9.7.4.10.- ¿Contra quién se promueve la querella de falsedad cuando se ataca el poder para pleitos acompañado por el actor bajo la forma de escritura pública?	124
9.7.4.11.- Impugnación de la cédula de notificación: ¿incidente de nulidad o de redargución de falsedad?	125
9.7.4.12.- ¿Puede articularse un incidente de nulidad y redargución de falsedad en subsidio?	131
9.7.4.13.- Las vías procesales para articular la redargución de falsedad y la preclusión	132
9.7.5.- Prescripción de la acción o incidente de redargución de falsedad	134

10.- Otros documentos	149
-----------------------------	-----

10.1.- Cartas o misivas. Correo electrónico, mensajes de texto, mensajes de Whatsapp y medios similares	149
10.2.- Dvd, cd, casete, videocasete, etc.	153
10.3.- Documentos electrónicos (mail) – Firma electrónica y firma digital	154
10.4.- Fotografías y fotocopias	167
10.5.- Libros de contabilidad	169
10.6.- Carta documento	170
10.7.- Valor de las declaraciones juradas ante AFIP	172
10.8.- Valor probatorio de la certificación de ingresos efectuada por un contador público. Valor de la certificación que efectúa el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE)	173

CAPÍTULO II

PRUEBA CONFESIONAL

1.- Noción	177
2.- Requisitos de la confesión	178
3.- Diferencias con la testimonial	186
4.- Clases de confesión	186
5.- Análisis de la constitucionalidad de la absolución de posiciones	188
6.- Pliego y posiciones	194
7.- Procedimiento	197
7.1.- Ofrecimiento en los juicios declarativos (juicio ordinario, abreviado y declarativos especiales)	197
7.2.- Admisibilidad del ofrecimiento	204
7.3.- Citación del absolvente	206
7.4.- Las cargas emergentes de la citación	209
7.5.- La carga de comparecer	210
7.6.- Representación de las partes para absolver posiciones	211
7.7.- Aislamiento de los absolventes	221
7.8.- Juramento o promesa de declarar la verdad	221
7.9.- Oposición a las posiciones	222

7.10.- Facultades del Tribunal de preguntar	223
7.11.- Prohibición de repetir posiciones	223
7.12.- Acta escrita o en soporte papel para los juicios escritos (ordinario, abreviado, ejecutivo, etc.)	224
8.- Valoración	224
9.- Indivisibilidad	230
10.- Desistimiento de la absolución de posiciones	231
11.- Situaciones que pueden configurarse en la absolución de posiciones o en la confesión espontánea. Casuística	232
11.1.- ¿Qué ocurre si falta el juramento o promesa de decir la verdad?	232
11.2.- ¿Qué ocurre si el absolvente no es notificado en debida forma?, ¿la confesión ficta opera?	234
11.3.- ¿Qué ocurre si se formulan posiciones en sentido negativo, o que contienen varios hechos, o que describen relaciones jurídi- cas o derechos, o que efectúan calificaciones jurídicas y no hay oposición del absolvente, ni de su letrado, ni el Juez las prohíbe?	234
11.4.- ¿Es necesaria la realización de la audiencia para que opere la confesión ficta?, ¿es necesaria intervención del ponente y el pedido de confesión ficta por éste?	236
11.5.- Reconocimiento de documentos	237
11.6.- Confesión ficta de ambas partes	237
11.7.- La articulación de pretensiones u excepciones en subsidio, ¿produce confesión espontánea?	238
11.8.- Absolución de posiciones efectuada por persona carente de poder suficiente, ¿confesión expresa o ficta?	238
11.9.- ¿Puede el ponente ampliar el pliego cuando el absolvente no asiste a la audiencia?	240

CAPÍTULO III

EL INTERROGATORIO LIBRE DE PARTE

1.- El interrogatorio libre de parte. Noción	241
--	-----

2.- Procesos a los cuales resulta aplicable	242
3.- Coexistencia o derogación de la prueba confesional en el juicio oral: evolución doctrinaria y legislativa en Córdoba	245
4.- Características del interrogatorio libre	247
5.- ¿El interrogatorio libre es constitucional?	248
6.- Oportunidad para ofrecer el interrogatorio libre	251
7.- ¿Se aplican las reglas de formulación de preguntas de la testimonial (art. 288 del CPCC)?	252
8.- ¿Se aplican las reglas de formulación de posiciones de la confesional (art. 221 del CPCC)?	254
9.- ¿Qué ocurre si la parte no comparece, incurre en silencio o se rehúsa a contestar las preguntas?	254
9.1.- <i>Antes de la reforma de la Ley 10.855</i>	254
9.2.- <i>A partir de la vigencia de la Ley 10.855</i>	255
10.- El interrogatorio libre: ¿puede suplir la negligencia probatoria?	257
11.- ¿Quién o quiénes pueden ser interrogados libremente en carácter de parte?	258
12.- Supuesto de enfermedad del declarante	267
13.- Registro audiovisual en la audiencia complementaria del juicio oral	268

CAPÍTULO IV TESTIMONIAL

1.- Noción	269
2.- Requisitos del testimonio	270
3.- Diferencias con la confesional	283
4.- Testigo. Concepto y caracteres	283
5.- Clases de testigos	285
5.1.- <i>Testigo presencial</i>	285
5.2.- <i>Testigo de referencia o de oídas</i>	286
5.3.- <i>Testigo normal, común o profano</i>	287

5.4.- Testigo técnico	287
5.5.- Testigo preconstituido	292
5.6.- Testigo de concepto	292
6.- Pliego y preguntas	293
7.- Límites a la cantidad de testigos	297
8.- Procedimiento	299
8.1.- Oportunidad del ofrecimiento	299
8.2.- Testimonio en el Tribunal donde se tramita la causa y testi- monio fuera del Tribunal	307
8.3.- Admisibilidad del ofrecimiento	326
8.4.- Citación del testigo	340
8.5.- Las cargas emergentes de la citación	342
8.6.- Aislamiento de los testigos	405
8.7.- Admonición o advertencia penal	410
8.8.- Generales de la Ley o Interrogatorio General	421
8.9.- Careo	431
8.10.- Oposición a las preguntas	436
8.11.- Facultades del tribunal	444
8.12.- Continuación de las audiencias. Cuarto intermedio	444
8.13.- Lugar	444
8.14.- Acta escrita o en soporte papel para los juicios escritos (or- dinario, abreviado, ejecutivo, etc.). Registro audiovisual en la au- diencia complementaria del juicio oral	445
8.15.- Orden cronológico de los actos procesales que hacen al procedimiento probatorio	445
9.- Desistimiento de la prueba testimonial. Clases: deserción (o desistimiento sanción) y desistimiento voluntario (renuncia)	449
9.1.- Desistimiento voluntario	449
9.2.- Desistimiento sanción de la testimonial	454
10.- Algunas cuestiones relevantes	461
10.1.- Para apelar y cuestionar una testimonial exitosamente, ¿es necesario impugnar previamente el testimonio en la au- diencia?	461
10.2.- ¿Pueden formularse preguntas respecto de documentos o	

<i>fotografías en una audiencia testimonial para que el testigo las reconozca, sin estar agregadas antes al expediente?</i>	<i>462</i>
<i>10.3.- ¿Puede cuestionarse un testimonio por su falsedad mediante la vía incidental y ofrecer prueba tendiente a demostrar la referida falsedad?</i>	<i>463</i>
<i>10.4.- ¿Afecta la eficacia probatoria la circunstancia de que el testigo ofrecido se encuentre relacionado con una de las partes del proceso a través de una red social (FACEBOOK)?</i>	<i>464</i>
<i>10.5.- ¿Puede incorporarse la declaración de un testigo mediante acta notarial ante Escribano Público, prescindiendo de la audiencia testimonial estipulada en el marco del proceso?</i>	<i>466</i>
<i>10.6.- Valor probatorio del acta notarial cuando pretende sustituir la prueba anticipada o un medio de prueba legislado</i>	<i>472</i>
<i>10.7.- Prueba de los contratos: ¿los contratos pueden probarse por testigos?</i>	<i>473</i>
11.- Valoración	474
12.- Inidoneidad del testigo	480
<i>12.1.- Noción. Objeto. Alcance</i>	<i>480</i>
<i>12.2.- Naturaleza jurídica y procedimiento aplicable</i>	<i>484</i>
<i>12.3.- Tramitación</i>	<i>485</i>
<i>12.4.- Carga de la prueba</i>	<i>486</i>
<i>12.5.- Efecto del incidente</i>	<i>487</i>
<i>12.6.- Testigos impugnables</i>	<i>487</i>
<i>12.7.- Pronunciamiento o decisión del Tribunal respecto de la inidoneidad</i>	<i>488</i>
<i>12.8.- Costas</i>	<i>489</i>
<i>12.9.- Perención de instancia</i>	<i>491</i>
13.- Retracción del testimonio	492

CAPÍTULO V PERICIAL

1.- Noción	495
-------------------------	------------

2.- Fundamento	496
3.- Procedencia	496
4.- Noción y características del perito	497
5.- Diferencias entre el perito y el testigo	499
6.- Clases de perito	500
7.- Clases de pericia	500
8.- Requisitos de la prueba pericial	503
8.1.- Debe tratarse de un acto procesal	503
8.2.- Debe existir encargo judicial	503
8.3.- Personal e indelegable	503
8.4.- Objeto	507
8.5.- El perito siempre debe ser un tercero	507
9.- Procedimiento probatorio	
9.1.- Iniciativa de la prueba pericial: ofrecimiento de parte y fijación por parte del Tribunal	507
9.2.- Ofrecimiento de la prueba pericial (efectuado por alguna de las partes)	508
9.3.- Admisibilidad: fijación de los puntos de pericia	509
9.4.- La pericial producida en prueba anticipada, ¿produce la preclusión respecto de los puntos de pericia no propuestos en la prueba anticipada?	511
9.5.- Impugnación de los puntos de pericia indicados al ofrecer la pericia	515
9.6.- Designación del perito oficial	521
9.7.- Notificación al perito oficial	546
9.8.- Adelanto de gastos	549
9.9.- El perito de control	560
9.10.- Notificación a los peritos de control	574
9.11.- Recusación del perito oficial	575
9.12.- Ausencia de aceptación del cargo de perito, recusación exitosa, remoción o fallecimiento del perito oficial	578
9.13.- Juramento y aceptación del cargo por parte del perito oficial	579
9.14.- Inicio y realización de la pericia	588

9.15.- Ampliación del plazo para formular el dictamen	597
9.16.- Presentación del dictamen: forma	598
9.17.- Impugnación del dictamen oficial	600
9.18.- Sanción por falta de presentación	620
9.19.- Actos procesales que se deben realizar en la audiencia complementaria del juicio oral	621
10.- Desistimiento voluntario y unilateral (<i>ad nutum</i>) de la prue- ba pericial	624
11.- Valoración de la pericia	625
11.1.- Texto legal	625
11.2.- Contenido del dictamen pericial oficial	625
11.3.- Principio general: sistema de sana crítica racional (perito ordinario). Excepción: prueba legal o tasada (perito árbitro)	626
11.4.- La sana crítica racional. Limitaciones del Juez para apar- tarse del dictamen pericial oficial	627
11.5.- Situaciones que pueden presentarse en la práctica: ausen- cia de impugnación del dictamen oficial o impugnación del dicta- men pericial	630
11.6.- Impugnación del dictamen oficial: recaudos	630
11.7.- Colisión entre el dictamen oficial y el informe del perito de control	631
11.8.- Impugnación del dictamen pericial. Obligación del Tri- bunal de valorar la impugnación del dictamen oficial: efectos de la omisión de valoración de la pericia de control	635
11.9.- Situación de incertidumbre del Juez frente a la colisión en- tre el dictamen oficial y la impugnación del perito de control	640
11.10.- ¿Cuándo interviene o puede intervenir el Comité de Auditoría del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba?	641
11.11.- ¿Puede una de las partes insatisfechas con el dictamen oficial requerir la remoción del perito oficial y la designación de un nuevo perito?	644
11.12.- ¿Puede el Juez apartarse del dictamen pericial oficial sin acudir a una pericia de control en una cuestión que exige inexorablemente conocimientos médicos o científicos?	645

12.- Interacción con la prueba informativa 650

13.- Principio de especificidad y prueba pericial 650

14.- La llamada prueba científica 651

15.- Especialidad del perito en la prueba electrónica 655

CAPÍTULO VI
INFORMATIVA

1.- Noción 657

2.- Requisitos 658

3.- Inadmisibilidad de la prueba informativa: especificidad de los medios probatorios y prueba informativa 676

4.- Procedimiento probatorio 683

 4.1.- Ofrecimiento de la prueba informativa 683

 4.2.- Libramiento de oficios 684

 4.3.- Presentación y recepción del oficio 686

 4.4.- Plazo para el diligenciamiento del oficio 686

 4.5.- Carga pública u obligación de responder el informe. Plazo para responder el requerimiento 690

 4.6.- Excepciones a la carga de responder. Plazo para oponerse o negarse a responder. Secreto bancario, bursátil, fiscal, etc. 693

 4.7.- Retardo injustificado. Sanciones por falta de respuesta temporánea 713

 4.8.- Recepción de la respuesta 722

 4.9.- Incorporación al expediente y noticia a las partes 723

 4.10.- Impugnación por falsedad 724

5.- Gastos 726

6.- Desistimiento unilateral y voluntario (*ad nutum*) del oferente 726

7.- Informativa sobre prueba electrónica 727

CAPÍTULO VII

RECONOCIMIENTO O INSPECCIÓN JUDICIAL

1.- Noción	731
2.- Texto legal	733
3.- Objeto del reconocimiento	734
4.- Características	735
5.- ¿Es una facultad discrecional del Tribunal admitir y ordenar el reconocimiento judicial?	735
6.- La posición de ALVARADO VELLOSO	740
7.- Procedimiento	742
7.1.- Ofrecimiento efectuado por las partes	743
7.2.- Juicio oral: actos procesales que pueden configurarse en la audiencia preliminar	743
7.3.- Actos procesales que pueden configurarse en la etapa intermedia posterior a la audiencia preliminar y anterior a la complementaria	744
7.4.- Actos procesales que pueden configurarse en la audiencia preliminar o complementaria	746
8.- Interacción con la prueba pericial	747

CAPÍTULO VIII PRESUNCIONES E INDICIOS

1.- Noción	749
2.- Clasificación de las presunciones	750
2.1.- Según la fuente: legales o judiciales	750
2.2.- Legales: absolutas o relativas	751
3.- Naturaleza jurídica	752
3.1.- Naturaleza de las presunciones	752
3.2.- Naturaleza de los indicios	756
4.- ¿Las presunciones deben ser ofrecidas como medio de prueba?	758
5.- Requisitos de las presunciones judiciales	761

6.- La conducta procesal de las partes como una presunción 764

7.- Valoración de las presunciones 769

BIBLIOGRAFÍA 771